

NOTA IMPORTANTE

1. LA PRESENTE RELACIÓN HA DE CONTENER ÚNICAMENTE EL EQUIPAMIENTO Y MATERIAL AMORTIZABLE, EN ALQUILER O DERECHO DE USO EN EL MISMO ORDEN, ESTABLECIDO EN EL ANEXO V DEL REAL DECRETO REGULADOR DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD. EN EL CASO DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, ESPECIFICAR MEMORIA RAM, MHZ, GHZ, MEMORIA HD Y TAMAÑO PANTALLA.
2. SOLO EN EL SUPUESTO DE DISPONER DE ALGÚN ELEMENTO DEL EQUIPAMIENTO QUE SIRVIERA PARA MEJORAR LA FORMACIÓN, SE DEBERÁ INDICAR A CONTINUACIÓN.
3. EN LA RELACIÓN SE INCLUIRÁ EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO NECESARIO PARA LA GESTIÓN DE LOS CURSOS.
4. JUNTO CON LAS FACTURAS ACREDITATIVAS DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y MATERIAL, DEBERÁ ACOMPAÑARSE EL CORRESPONDIENTE JUSTIFICANTE BANCARIO ACREDITATIVO DE SU PAGO (EXTRACTO, CERTIFICADO, ETC.) DEBIDAMENTE SELLADO POR LA ENTIDAD FINANCIERA.

Ena de del 20.....

Fdo:

(Nombre, Apellidos y Sello de la Entidad)